



CIRCULAR Nº 50

**HORARIO UNIFORME EN LA ÚLTIMA JORNADA DE LA PRIMERA FASE
DEL CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA DE SEGUNDA DIVISIÓN "B"**

RECTIFICACIÓN A LA CIRCULAR Nº 49

Habiendo tenido conocimiento de los horarios correspondientes a la jornada 37 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División y con el fin de que los mismos incidan lo menos posible en la jornada 38 de Segunda División "B", la RFEF, a propuesta de la Comisión de Segunda División "B", acuerda modificar el horario uniforme de los partidos de la última jornada de la primera fase del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División "B" en el sentido de que comiencen, todos ellos, **el domingo día 13 del próximo mes de mayo, a las 18:00 horas.**

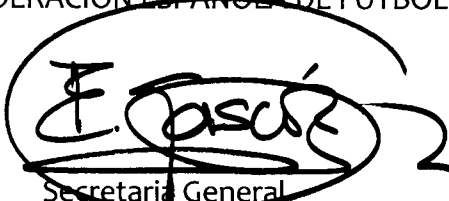
Se recuerda que la obligatoriedad de tales horarios uniformes afecta a los encuentros cuyos resultados supongan ocupar en la clasificación final un puesto que determine:

a) el descenso, o la participación en la segunda fase, incluyéndose, en el segundo de ambos supuestos, aquellos clubs que, aun habiendo obtenido matemáticamente el derecho a participar en dicha fase, no esté determinado el puesto que definitivamente ocupen entre los cuatro primeros de la anterior

b) su participación en el Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, según se establece en el apartado "Campeonato Nacional de Liga", letra C) (SEGUNDA DIVISIÓN B), punto 2 (Sistema de competición), apartado 5, de las normas específicas reguladoras de las competiciones de ámbito estatal correspondientes a la temporada en curso.

Las Rozas (Madrid), 25 de abril de 2018.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL


Secretaría General